



RESOLUCIÓN 0101780



30 JUL. 2010

POR MEDIO DE LA CUAL RENUEVA UNA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA JURÍDICA

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 10 de 1990 y en especial la Resolución No.02318 de 1996, y.

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, en vigencia de la Resolución No. 02318 del 15 de julio de 1996, concedió a la empresa GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA G.S.A LTDA Licencia para prestar servicios a terceros en Salud Ocupacional mediante la Resolución No. 5964 del 24 de Julio de 2000
2. Que mediante Resolución No. 02318 del 15 de julio de 1996, el Ministerio de Salud delegó en las Direcciones Seccionales y locales de Salud la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias para prestar servicios en Salud ocupacional.
3. Que GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA G.S.A LTDA , ubicada en la Calle 33ª Nro 71-03, del municipio Medellín, por intermedio de su Representante Legal JAIME CARDONA MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.70.557.658, ha solicitado Licencia para la prestación a terceros de servicios en Salud Ocupacional como persona jurídica y para ello anexó la documentación exigida en la Resolución No. 02318 del 15 de julio de 1996.
4. Que el Comité Seccional de Salud Ocupacional de Antioquia, después de revisar la documentación presentada por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha Licencia, según consta en la respectiva Acta No. 314 de abril 13 de 2010

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Salud Ocupacional como persona jurídica a GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA G.S.A LTDA ubicada en la Calle 33ª Nro 71-03 del municipio de Medellín, por intermedio de su Representante Legal JAIME CARDONA MARTINEZ con cédula de ciudadanía Nro 70.557.658

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil de los profesionales adscritos o vinculados al GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA G.S.A LTDA , con



Antioquia para todos

Dirección Factores de Riesgo
Calle 42B 52-106 Piso 8, oficina 834 - Tels: (574) 3028941 - 3028942 - 3028943 Fax 3029430 - 3029429
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
'Entidad Vigilada SuperSalud'
Medellín - Colombia - Suramérica

Manos a la obra!



RESOLUCIÓN

0101780



PARÁGRAFO: Para garantizar la calidad en la prestación de los servicios, se aplicarán las Normas sobre Auditorías de Servicios de Salud Ocupacional, vigentes.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición, ante el Secretario Seccional de Salud de Antioquia y el de Apelación, ante el Ministro de la Protección Social, los cuales debe interponer JAIME CARDONA MARTINEZ, en su calidad de Representante Legal de **GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA G.S.A LTDA**. Estos recursos se deben presentar por escrito, en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, en los términos y condiciones establecidos en el Código Contencioso Administrativo (Decreto No. 01 de enero 2 de 1984).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los **30 JUL. 2010**

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR
SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE
ANTIOQUIA

Elaboro Piedad martinez 9842
Julio 28 de 2010



Antioquia para todos

Dirección Factores de Riesgo
Calle 42B 52-106 Piso 8, oficina 834 - Tels: (04) 3839841 - 3839842 - 3839843 Fax: 3839430 - 3839429
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
"Entidad Vigilada Superintend"
Medellín - Colombia - Suramérica

*Manos
a la obra!*



RESOLUCIÓN

0191780



30 JUL. 2010

Licencia vigente para prestar servicios a terceros en Salud Ocupacional y teniendo en cuenta sus recursos tecnológicos e infraestructura física, se le autoriza para prestar servicios a terceros en las siguientes áreas:

INGENIERIA OCUPACIONAL, EDUCACIÓN-CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, EL DISEÑO-ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL (RUIDO, ILUMINACION, GASES Y VAPORES, MATERIAL PARTICULADO Y HUMOS). SE EXCLUYEN LAS ÁREAS DE: ERGONOMÍA, SICOLOGÍA OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

ARTICULO TERCERO: La Licencia de que trata la presente resolución, se concede por el término de diez (10) años contados a partir de su expedición y podrá ser renovada por un término igual, previo trámite de la solicitud respectiva y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

PARÁGRAFO: Esta Licencia tiene validez en todo el territorio nacional y su utilización estará restringida a **GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA G.S.A LTDA**, en las condiciones en las que se le concedió.

ARTICULO CUARTO: Cuando **GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA G.S.A LTDA** modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia, deberá informar por escrito en el término de un (1) mes ante la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, sobre los cambios o sustituciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario, incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: Las personas naturales con Licencia vigente de Salud Ocupacional que presten servicios a terceros a nombre de **GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA G.S.A LTDA**, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con todas las normas legales, técnicas, éticas y de garantía de la calidad, vigentes.

PARÁGRAFO: Los trabajos realizados deberán ser respaldados con la **FIRMA DE LOS PROFESIONALES ACREDITADOS** que presten los servicios, indicando el número y año de su licencia y la de **GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA G.S.A LTDA**

ARTICULO SEXTO: Las Direcciones Seccionales y Locales de Salud vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución y en caso de demostrarse su transgresión, impondrán la sanción correspondiente, de conformidad con las normas legales vigentes, sin detrimento de las demás sanciones a que haya lugar.



Antioquia para todos

Dirección Factores de Riesgo
Calle 42B-52-106 Piso 8, oficina 834 - Tels: (04) 3839941 - 3839942 - 3839943 Fax 3839430 - 3839428
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Entidad Vigilada Superintendencia
Medellín - Colombia - Suramérica

*Manos
a la obra!*